



V LEGISLATURA NÚM. 24

1 de febrero de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-81 Sobre propuesta al Ministerio del Interior de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas.

Página 2

RETIRADAS

PNL-83 Del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los beneficiarios de las ayudas contempladas en la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-137 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las manifestaciones del Director General de Obras Públicas relativas a ampliación y mejoras del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

PE-141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre no inclusión en el Convenio de Costas de la obra de rehabilitación de la costa de Añaza, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 4

PE-152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre valoración de los hospitales canarios en encuesta realizada a nivel nacional, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

PE-159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los trabajadores de SESTIBA en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre número de camas disponibles en Gran Canaria para tratamientos de Traumatología y Quemados, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre paralización del horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la oferta turística alojativa, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

PNL-81 *Sobre propuesta al Ministerio del Interior de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas.*

(Publicación: BOPC núm. 173, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2000, debatió la Proposición no de Ley de los GG.PP. Coalición Canaria-CC y Popular, sobre propuesta al Ministerio del Interior de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proponga al Ministerio del Interior la

implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas en un plazo acorde con las necesidades de cada una de ellas y en las islas donde no existan las Comisarías este servicio sea realizado por los Equipos de Mujeres y Menores de la Guardia Civil”.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 2.124, de 13/12/00.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 2.128, de 13/12/00.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria – CC y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley de los GG.PP. Coalición Canaria – CC y Popular,

sobre propuesta al Ministerio del Interior del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas (PNL-81).

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proponga al Ministerio del Interior la implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas en un plazo acorde con las necesidades de cada una de ellas y en las islas donde no existan las Comisarías este servicio sea realizado por los Equipos de Mujeres y Menores de la Guardia Civil”.

Canarias, a 12 de diciembre de 2000.- EL PORTAVOZ DEL G.P. DE CC, José Miguel González Hernández. EL PORTAVOZ DE G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de Entrada del documento remitido por fax
núm. 2.126, de 13/12/00.)*

*(Registro de Entrada del documento original
núm. 2.130, de 13/12/00.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre “propuesta al Ministerio del Interior de implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las Comisarías de Policía de las islas periféricas” (PNL-81), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Ministerio del Interior la implantación del Servicio de Atención a la Mujer en las dependencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en las islas de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera, La Palma y Lanzarote en el plazo de seis meses, así como la habilitación, para tal fin, de las partidas presupuestarias necesarias, en los Presupuestos Generales del Estado.”

Canarias, a 12 de diciembre de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

RETIRADA

PNL-83 Del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los beneficiarios de las ayudas contempladas en la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 7/12/00.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, celebrada el día 9 de enero de 2001, fue retirada por el Grupo que la formuló la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los beneficiarios de las ayudas contempladas en la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de enero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-137 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre las manifestaciones del Director General de Obras Públicas relativas a ampliación y mejoras del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 171, de 24/11/00.)

(Registro de Entrada núm. 29, de 10/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre las manifestaciones del Director General de Obras Públicas relativas a ampliación y mejoras del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVAS A AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL MUELLE DE GRAN TARAJAL

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado mes de octubre la Dirección General de Obras Públicas tuvo una reunión de trabajo con el Ilmo. Sr. Presidente y el Consejero del Área de Obras Públicas del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en la que se examinaron las actuaciones corrientes y futuras previstas en la isla de Fuerteventura sobre esta materia.

En la información ofrecida a los medios de comunicación sobre los asuntos tratados aclaró la actuación prevista en el muelle de Gran Tarajal, con somera explicación de las previsiones de su proyecto de Acondicionamiento y Ampliación, ya redactado, cuya primera fase precisa de una inversión de 1.500 millones de pesetas, adoptándose la previsión de los 1.700 millones a que alude la Sra. diputada.

Al tiempo de efectuar la información se estaba elaborando el Proyecto de Presupuestos habiéndose adoptado las necesarias previsiones, que han sido tenidas en cuenta en el texto remitido al Parlamento, a través del Plan de Puertos.

Actualmente, el Servicio de Puertos tiene instrucciones de cumplimentar el instrumento de planeamiento que legitima la actuación proyectada, de llevar a cabo la tramitación de la información pública, la Declaración de Impacto Ambiental, y la Adscripción del Dominio Público.

Se prevé que, tras los trámites administrativos, el expresado proyecto pueda iniciarse en el presente ejercicio, teniendo prevista la adecuada dotación presupuestaria”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2001.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre no inclusión en el Convenio de Costas de la obra de rehabilitación de la costa de Añaza, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 10/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 28, de 10/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre no inclusión en el Convenio de Costas de la obra de rehabilitación de la costa de Añaza, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NO INCLUSIÓN EN EL CONVENIO DE COSTAS DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA COSTA DE AÑAZA, SANTA CRUZ DE TENERIFE

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inclusión de obras de infraestructuras costeras en los Convenios firmados por el Gobierno de Canarias con los distintos Cabildos Insulares para regular su participación en las actuaciones contempladas en el Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en infraestructuras de costas, suscrito el 6 de febrero de 1998, se hizo mediante la petición de dichas

actuaciones por los Ayuntamientos y Cabildos interesados, sin que en el momento de la firma del Convenio con el Cabildo de Tenerife, ni éste ni el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife pareciera que juzgaran oportuna la inclusión de la obra objeto de la pregunta de su Señoría.

No obstante el Gobierno de Canarias, en cumplimiento de la resolución Parlamentaria relativa a la inclusión en el Convenio de Costas del 'Acondicionamiento de la Zona del barrio de Añaza' (PNL-27), ha incluido en los presupuestos para el próximo ejercicio, año 2001, en la Dirección General de la Vivienda, aplicación presupuestaria 1103431C75011, el proyecto presupuestario de inversión codificado como 00711120 'Subvención al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el Equipamiento Deportivo del Polígono de Añaza', por un importe de 125 Mptas, para que el citado Ayuntamiento pueda proceder a la construcción de Polideportivo y Piscina Cubierta que permitan liberar los terrenos ocupados actualmente y que deberán destinarse a las actuaciones costeras solicitadas".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 17/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 27, de 10/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre:

LA OBRA DEL PUERTO DEPORTIVO MARINO DEL RUBICÓN, YAIZA

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, adjunto tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el informe(*) del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre valoración de los hospitales canarios en encuesta realizada a nivel nacional, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 17/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 8, de 8/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.6.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre valoración de los hospitales canarios en encuesta realizada a nivel nacional, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Álvaro Argany Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

VALORACIÓN DE LOS HOSPITALES CANARIOS EN ENCUESTA REALIZADA A NIVEL NACIONAL

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que al ser una encuesta privada no la conocemos”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los trabajadores de SESTIBA en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 17/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 26, de 10/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.7.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los trabajadores de SESTIBA en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE SESTIBA EN EL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme previene el Real Decreto Ley 2/1986, de 23 de mayo, el Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques, en lo que afecta al particular referido en la PE, es competencia de la Administración del Estado y no de la Autonómica.

En cualquier caso dada la importancia del tema, la Dirección General de Trabajo mantiene contactos con la autoridad portuaria a los efectos de conocer y opinar sobre las posibles actuaciones”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas disponibles en Gran Canaria para tratamientos de Traumatología y Quemados, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 17/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 9, de 8/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.8.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas disponibles en Gran Canaria para tratamientos de Traumatología y Quemados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NÚMERO DE CAMAS DISPONIBLES EN GRAN CANARIA PARA TRATAMIENTOS DE TRAUMATOLOGÍA Y QUEMADOS

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al número de camas para grandes quemados no se dispone de ninguna, siendo estos pacientes trasladados a Sevilla o a Madrid como centros de referencia.

Los pequeños quemados se tratan en los Servicios de Cirugía Plástica.”

Además del número de camas de traumatología existentes en el Complejo Hospitalario Materno-Insular y en el Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, que más abajo se especifican, existen también en la isla las siguientes:

Clinica				
Santa Catalina	Privado	Concertado	14	
Clinica Ntra. Sra. de La Paloma, S.A.	Privado	Concertado	2	
Instituto Policlínico Cajal, S.L.	Privado	Concertado	1	
Clinica Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.	Privado	Concertado	20	
Clinica Roca	Privado	No concertado	1	
Fundación Benéfica Casa Asila San José	Privado	No concertado	12	

CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA EN GRAN CANARIA			
Servicio Canario	Privados concertados	Privados no concertados	Total
de la Salud	80	37	130

COMPLEJO HOSPITALARIO MATERNO INSULAR

Este Complejo Hospitalario tiene asignadas un total de 48 camas para la atención de pacientes susceptibles de tratamiento por el Servicio de Traumatología, distribuidas por Centro según se detalla a continuación:

- Hospital Universitario Insular de Gran Canaria 33 camas.
- Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias 15 camas.

En cuanto a la asistencia a quemados, este Complejo Hospitalario no dispone de Unidades específicas de hospitalización para este tipo de pacientes, trasladándose a Centros de Referencia Nacional aquéllos cuya gravedad así lo exija”.

HOSPITAL DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.

Las camas de Traumatología en estos momentos son 32 y de Cirugía Plástica 12.

No existen camas específicamente destinadas a quemados siendo éstos tratados en Cirugía Plástica y derivados cuando es preciso”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre paralización del horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 12, de 19/1/01.)

(Registro de Entrada núm. 25, de 10/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.9.- De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre paralización del horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las Preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARALIZACIÓN DEL HORNO CREMATARIO DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto de la primera pregunta se significa que es intención de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, usar el horno crematorio sólo cuando sea estrictamente necesario; por ello, de momento, los residuos se están entregando a un gestor autorizado, de tal forma, el horno crematorio está parado hasta que sea imprescindible ponerlo en marcha.

En relación con la segunda pregunta, consideramos que queda contestada en el apartado anterior”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 12, de 19/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 24, de 10/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.10.- De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AUDITORÍA DEL HORNO CREMATARIO DEL HOSPITAL INSULAR DE FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la primera pregunta se significa que, de momento, se ha contactado con dos empresas, estando en la actualidad el proceso en fase de solicitud de presupuesto.

En relación a la segunda, el resultado de la misma se tendrá cuando se haga la auditoría, lo que se prevé a lo largo del primer trimestre de 2001".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre la oferta turística alojativa, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 12, de 19/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 23, de 10/1/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 17 y 18 de enero de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.11.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre la oferta turística alojativa, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA OFERTA TURÍSTICA ALOJATIVA

recabada la información la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en la certificación(*) de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística y diecisiete páginas de cuadros con los datos solicitados.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el contenido de la certificación de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.